

OIC-172-2022
28 de diciembre de 2022

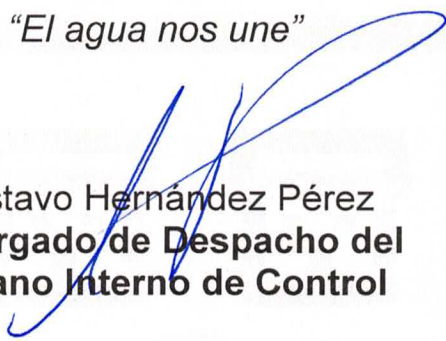
Marcelina Alicia Arredondo García
Gerente de Comercialización
Presente

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 67 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en relación al programa de trabajo autorizado por el Consejo Directivo en Acta de Sesión Ordinaria No. 05/2022, se notifica lo siguiente con respecto a la Auditoria denominada "Padrón de Usuarios de la Gerencia de Comercialización" Bajo la clase CI-AUD04-2022.

En Relación a lo anterior, anexo el presente Informe de cierre de Auditoria, el cual contiene las recomendaciones preventivas para que en lo subsecuente sean atendidas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"El agua nos une"



Gustavo Hernández Pérez
**Encargado de Despacho del
Órgano Interno de Control**

C.c.p
José Lara Lona, Director General, mismo fin
Luis Fernando Michelle Barbosa, Presidente de consejo, mismo fin



Auditoria Padrón de Usuarios de la Gerencia de Comercialización. Bajo clave CI-AUD04-2022

Informe de Observaciones y Recomendaciones

Periodo de revisión 2022

CATEGORIA	ACTIVO	INACTIVO	SUSPENDIDO	TOTAL
CONSUMIDORES	12345	1234	1234	14813
COMERCIALIZADORES	1234	1234	1234	3702
OTROS	1234	1234	1234	3702
TOTAL	14813	3702	3702	22217

1. INTRODUCCIÓN

En Cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, autorizado en acta de Sesión Ordinaria No. 05/2022 de fecha 20 de mayo del 2022 y con fundamento en el artículo 67 fracción IV del Reglamento para el municipio de Irapuato, Guanajuato; se realizó la Auditoria denominada, Padrón de Usuarios de la Junta de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de la Gerencia de Comercialización.

OBJETIVO

El objetivo de la presente revisión al padrón de Usuarios está enfocada a la actualización permanente el Padrón de Usuarios, los beneficios se verán reflejados en lo posible a obtener un número de usuarios reales, detectando tomas que en realidad cuentan con el servicio de agua y drenaje, evadiendo el pago de los mismos, los estatus de las cuentas a revisar serán:

- **Canceladas**
- **Cortadas**
- **Inactivas**
- **Suspendidas**
- **Suspensión Voluntaria**
- **Clandestinas**

Las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera de acuerdo a la información del sistema SIAC, hasta el día 15 de diciembre de 2022.

ESTATUS	NÚMERO TOTAL DE CUENTAS DE ACUERDO AL SISTEMA SIAC	NÚMERO DE CUENTAS ANALIZADAS
ACTIVO	128701	0
CANCELADO	9881	30
CORTADO	11952	40
INACTIVO	230	20
SUSPENDIDO	930	20

ALCANCE

Coadyuvar con la Gerencia de Comercialización, en la implementación de acciones, orientadas a la actualización en el estatus real de las cuentas, contribuyendo con ello a la incrementación de la recaudación, beneficiando los ingresos del Organismo, del mismo modo que se reduce la cartera vencida, así como también la disminución en la extracción indebida de agua potable, de la misma manera se equilibrara la extracción – cobro. Además de contar con una información confiable de nuestro Padrón de Usuarios.

ANTECEDENTES

CUENTAS EN ESTATUS CLANDESTINO

En el padrón de usuarios, registrado en el sistema SIAC se encuentran identificados predios con estatus clandestinos, sin embargo, es de observar que, a pesar de estar señalados, no se toman las acciones para llevar a cabo la contratación.

El clandestinaje, debemos considerarlo como una consecuencia directa de la desactualización del padrón de usuarios, la actualización continua, nos permite realizar un adecuado control para detectar a los usuarios que por algún motivo se encuentren utilizando los servicios de agua y drenaje de manera clandestina, este control permite tener indicadores del agua no contabilizada y facturada.

CUENTAS EN ESTATUS CANCELADAS

Al llevar a cabo la de cancelación de cuenta, no existe un monitoreo o supervisión posterior y continua, que garantice que no exista una reconexión indebida en el predio.

CUENTAS EN ESTATUS INACTIVAS

Al analizar la información de las cuentas inactivas en el sistema SIAC, se identifica que no se realizan inspecciones periódicas, con el fin de actualizar o regularizar dicho estatus, se puede observar que algunos predios cuentan con los servicios a pesar de que se encuentran en este estatus,

CUENTAS EN ESTATUS SUSPENDIDAS

Estas cuentas no son analizadas con periodicidad, incluso algunos predios a pesar de que se encuentran en este estatus, cuentas con los servicios de agua y drenaje.

CUENTAS EN ESTATUS CORTADAS

Se pudo observar que algunas cuentas que tienen este estatus, cuentan con los servicios, incluso es de observarse que mediante sistema SIAC, los predios que tienen servicio medido presentan avance de lectura en medidor.

SUSPENSION VOLUNTARIA

Los predios solo son verificados al realizar el trámite, por lo que el resto del año no cuentan con alguna inspección que avale que el predio sigue deshabitado o sin Los servicios de agua y drenaje.

RESULTADOS

Las observaciones que se presentaron a lo largo de esta auditoría, fueron solventadas mediante oficio GC-070-2022 de fecha 11 de abril del 2022, en respuesta al oficio OIC-092-2022 de fecha 04 de agosto del 2022, GC-076-2022 de fecha 30 de agosto del 2022, en respuesta al oficio CI-080-2022 de fecha 01 de agosto del 2022, y GC-081-2022 de fecha 06 de agosto del 2022 en respuesta al oficio IOC-092-2022 de fecha 06 de agosto del presente año, por el Área fiscalizada, antes de la integración de este informe, en conclusión, de los trabajos de auditoría se determina que:

Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, así como también del sistema SIAC, fue desarrollada a efecto de fiscalizar el cumplimiento del objetivo verificar los procesos además de la actualización en los estatus reales de las cuentas, contribuyendo con ello a la incrementar la recaudación, beneficiando los ingresos del Organismo; se aplicaron los procedimientos y las pruebas selectivas que se consideraron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar, lo analizado, el presente informe.

CONCLUSIÓN

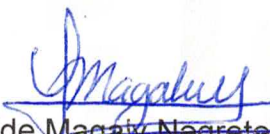
Dando por terminada la auditoria, se concluye que se deben tomar acciones preventivas de mejora que incrementen en el cumplimiento y control de verificación, además de implementar programas con el fin de llevar una adecuada fiscalización y el alcance de los objetivos fijados por el área

RECOMENDACIONES

Una vez analizada la información, se recomienda instruir y capacitar a todos y cada uno del personal involucrado en realizar visitas a los predios, lo anterior con la finalidad de alimentar y fortalecer mensualmente la información del padrón de usuarios, los lecturitas podrán ser una herramienta clave, en su recorrido de lectura.

Por lo que sugiere se busquen estrategias para incrementar el número de toma activa contratada, así mismo que cuenten con medición en cada una de ellas, con el fin de disminuir el número de anomalías. La parte esencial de este departamento, es trabajar en la actualización del padrón de usuarios cada día, cuando se lleva a cabo la vinculación de datos padrón contra visita de usuarios en campo.

Irapuato Guanajuato, 27 de diciembre de 2022



Aide Magaly Negrete Herrera
Auditor



Gustavo Hernández Pérez
Revisor